

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta minutos del día **treinta y uno de julio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y treinta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Ezequiel Milla Guerra quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y José Roberto Aquino Ruíz. **Ausente:** los señores Directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 28 Y 29 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 Y 20 DE JULIO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$150,000.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL MICRO REGIÓN DEL VALLE DEL JIBOA (MIJIBOA). 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA AL MINISTERIO DE HACIENDA. LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar los puntos 6, 7, 8 y 10; relacionados a la solicitud de aprobación de la ordenanza municipal tipo, para regular la siembra, poda y tala en zonas urbanas, de las 262 municipalidades y solicitud de autorización de precio de venta e impresión de especie municipal, autorización de poda y tala de árboles en zonas urbanas de los municipios; la solicitud de autorización de políticas para la elaboración del presupuesto del ISDEM para el ejercicio 2019; la presentación de informe de Auditoría interna n° 02-2018, Examen Especial a la Verificación y Evaluación de las transacciones, registros, informes y estados financieros del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017; la solicitud de aprobación de Informe de Rendición de Cuentas del ISDEM, del periodo comprendido del mes de junio de 2017 a mayo de 2018. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y solicito incluir en puntos varios una solicitud de envío de correspondencia al Ministerio de Hacienda y el Desarrollo de Comisiones Ampliadas la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 28 Y 29 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 Y 20 DE JULIO DE 2018:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número veintiocho, el señor Presidente Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número veintiocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha once de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar los señores Directores Ezequiel Milla

Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al acta número veintinueve de sesión de Consejo Directivo. Luego de leída el señor Presidente Ernesto Muyschondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Veintinueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar los señores Directores Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, por no haber actuado como Directores Propietarios en la sesión. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se desarrolló posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda relacionado a la autorización de la OIDP del municipio de San Sebastian Salitrillo, departamento de Santa Ana. Para el desarrollo de este punto se contó con la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Saravia. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe de FODES del 1 al 7 de agosto 2018:** el licenciado Juan Henríquez informó que el viernes 27 de julio 2018 el Presidente de ISDEM solicitó al Ministro de Hacienda los fondos para pagar los préstamos municipales del 1 al 7 de agosto (periodo de vacaciones), sin embargo a la fecha el depósito no se ha recibido. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que el Ministerio de Hacienda cierra operaciones este día y si no es depositado en el corte de las tres de la tarde, no lo depositarán, lo harán después de vacaciones. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que de presidencia salió esta correspondencia el día viernes, fue entregada en tiempo, de no recibir este día los fondos, no se pagarán 177 préstamos por un monto de US\$1,339,327.86 correspondientes del 1 al 7 de agosto 2018, afectando 61 municipios. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt quien manifestó que en caso que eso suceda, se debe enviar un comunicado en las redes sociales de la institución, diciendo que se lamenta no haber recibido en tiempo el FODES, pese haberlo solicitado con suficiente antelación al Ministerio de Hacienda, lo que ha obstaculizado el pago de 177 préstamos producto de las OIDP de las diferentes alcaldías. Intervino el licenciado Juan Henríquez, quien manifestó que se envió un correo electrónico el día de ayer lunes 30 a las 3:45 de la tarde, recordándole sobre la nota que se envió el día viernes 27 por parte del Presidente del Instituto, pero hasta el momento no se ha obtenido respuesta. **II- Deuda municipal y perfil de financiamiento:** intervino el licenciado Juan Henríquez quien manifestó como antecedente de la deuda municipal se tiene que desde que ISDEM fue creado en 1987 hasta el año 2005, era la principal entidad que otorgaba préstamos a las municipalidades, después de una década esta función fue reactivada, otorgando los primeros préstamos en noviembre de 2016. Es importante recalcar que desde el año 2006, el Sector Financiero Nacional empezó a dar préstamos a las municipalidades, desde esa fecha el ISDEM creó la garantía de la OIDP aplicada al FODES, por lo que en la actualidad se cobra una comisión del 1.50%, el Instituto se gastó el capital de inversión y por defecto dejó de percibir ingresos financieros. Intervino el señor Presidente Ernesto Muyschondt quien manifestó que se acaba de recibir un correo del Ministerio de Hacienda que dice: *“licenciado Saravia, le comunico que este mes, no es posible asignar lo solicitado, tal como le comente, necesito que indique el monto del pago que corresponde del 1 al 8 de agosto y del 9 al 13, separando el que ya me hizo llegar del 1 al 13, para dejar dicho monto asignado, comunicada a la pagaduría de obligaciones generales para que se pague el día 7 de agosto”*. Asimismo dijo que se debe informar que a pesar que se solicitó con anticipación no fue posible que el Ministerio de Hacienda lo entregara, por lo tanto se recibirá y serán pagados los préstamos hasta el 7 de agosto. Intervino el licenciado Juan Henríquez continuo con la presentación manifestando que la deuda pública esta diseminada en diferentes entidades entre públicas y privadas. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que esta información son los saldos de los préstamos a nivel nacional, según el informe del Ministerio de Hacienda presentado en la Asamblea Legislativa en marzo de este año, según este informe la deuda nacional de las municipalidades asciende a \$513 millones de dólares, de estos \$513 millones, el 83% se cancela por medio del FODES, es decir que ISDEM cancela el 83% de los préstamos de las municipalidades, el resto lo está cancelando cada uno de los municipios; en este informe está distribuido quienes son sus acreedores, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda le ha prestado a las

municipalidades y éstas le cancelan al Ministerio a través del convenio, a excepción de, AES CLESA y CIA. Sociedad en Comandita de C.V y Hencorp Valores S.A, los demás acreedores no desembolsaron ningún préstamo y la dinámica es que todos los préstamos se los cancelan a través de las municipalidades; los préstamos que el Ministerio de Hacienda le hizo a las municipalidades, los está cobrando a través de notas mensuales que hacen llegar a ISDEM, pero acá no se aplican esos descuentos porque los Concejos Municipales cuando adquirieron esa deuda, no autorizaron a ISDEM a aplicar ese descuento; por ejemplo Hencorp Valores S.A., está dando titularizaciones y las está garantizando por medio del FODES, entonces es de ver que toda la deuda municipal tramite el pago por medio de ISDEM. Asimismo dio a conocer en listado de los acreedores, todos los préstamos que se cancelan a los diferentes sectores: Ministerio de Hacienda, Banco Hipotecario, FIDEMUNI, FOSAFI, Alba Petróleos, Grupo Q El Salvador S.A de C.V, AES CLESA y CIA. Sociedad en Comandita de C.V, Banco de los Trabajadores, Bancos Privados, FEDECREDITO, Personas Naturales y Hencorp Valores S.A; a ellos hasta el 31 de diciembre les deben 6 mil dólares, los cuales se están cancelando por medio de la tesorería de ISDEM; estos datos están publicados en la web del Ministerio de Hacienda es que lo presentó a la Asamblea Legislativa. Intervino el señor José Roberto Aquino y manifestó que este es el acumulado. Intervino el señor Luis Saravia quien manifestó que son los saldos de la deuda al 31 de diciembre. Intervino el señor José Roberto Aquino y manifestó que es el acumulado porque la deuda de AES CLESA es lo de las lámparas de Sonsonate por 4 millones de dólares y es por eso que en la Asamblea Legislativa insisten con la deuda municipal, porque los saldos no se reflejan. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y manifestó que ahí se reflejan los saldos solamente de la deuda municipal que se hace a través de la garantía de la OIDP. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y consultó si se tienen esos datos con las tasas de interés; a lo que el señor Luis Saravia respondió que sí. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que eso es todo lo que el Ministerio de Hacienda tiene, porque hay municipios que tienen otro tipo de deuda, por ejemplo los camiones no están ahí y es deuda, la deuda municipal es mayor que la que se refleja, como esta no se categoriza como deuda municipal, no está en ese registro. Intervino el señor José Roberto Aquino y manifestó que se refiere que ahí están los montos que se pidieron, no los saldos. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que este es el extracto del informe oficial que el Ministerio de Hacienda presentó a la Asamblea Legislativa de ahí se tomaron estos datos y si hay diferencias puede haber varios factores. Intervino el señor Director José Roberto Aquino quien manifestó que esos datos son los préstamos que las municipalidades han contratado, no reflejan los saldos. Intervino el señor Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que hay dos situaciones, una que no todos los municipios reportan su deuda porque es un tema de categorización de las deudas ahí se aparece el Grupo Q El Salvador S.A de C.V, pero hay otras deudas que no se registran y siguen siendo deudas; es de ver la información completa, pero mientras esa sea la información oficial, es con ella con la que se tiene que trabajar, aunque se sabe por práctica que los montos son distintos, pero esa es la información que esta entregando la institución responsable de llevar el registro. Intervino el señor Director José Roberto Aquino y manifestó que considera necesario solicitarla al Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón para que él solicite a las instituciones bancarias que envíen la información con los saldos reales de la deuda de los municipios. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que hay ciertos factores que se deben analizar como por ejemplo el comportamiento de manera anual actualizada como ha ido en crecimiento desde el 2013 al 2015 dato importante de cómo se registró la deuda, como avanza la deuda pública municipal de \$120 millones de dólares y del 2015 al 2017, existe una tendencia a la desaceleración del endeudamiento que es de \$17 millones de dólares, ya que en el 2015 ingreso el nuevo componente político de los Concejos Municipales Plurales. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra quien manifestó que el 65% de todas las deudas es la consolidación de la estructuración de los servicios de las municipalidades, porque todos los servicios son subsidiados, no hay una política sobre su manejo. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que ha subido la deuda del 2013 al 2017 \$137.70 millones de dólares, un incremento del 73.20% del 2013 al 2017. Actualmente el 83% de la deuda municipal se cancela con FODES. Se tienen diseminados por instituciones financieras los préstamos municipales pagados con FODES de la siguiente manera: el sistema FEDECREDITO tiene contratados \$241,104,188.84 millones de dólares; Bancos Estatales \$93,779,765.55 millones; Bancos Corporativos \$87,310,228.61; FIDEMUNI \$50,200,141.51; Bancos Privados \$25,026,850.00; Titularizadora \$20,966,000.00 millones; Cooperativas \$17,896,132.93; FOSAFI \$100,000.00; ISDEM con \$4,527,817.64 millones, en total al 30 de junio del corriente año, ha incrementado a \$540,911,125.08; y los plazos

de los préstamos es entre 11 a 15 años, son 577 créditos que están contratados por ese periodo que equivale a 78.56% de la deuda (347 millones); y de 5 a 10 años y de 0 a 5 años. Este es un porcentaje de deuda aun manejable; a pesar que existen mecanismos legales para controlar el acelerado endeudamiento público municipal aún no ha sido suficiente, falta eliminar el problema de origen; una de las acciones de para disminuir el alto endeudamiento público municipal fue la creación del FIDEMUNI en el año 2010, donde se restructuro la deuda municipal con un costo del 6.25%, los factores que inciden en el alto endeudamiento público municipal es la baja recaudación tributaria, especialmente en los impuestos municipales, servicios municipales subsidiados, Catastro desactualizado, alta deuda municipal, gastos mayores a los ingresos, poco consenso político para resolver estos problemas; como propuesta se tiene: crear un plan para ayudar a resolver los problemas de origen de las municipalidades, buscar financiamientos a bajo costo y fortalecer las normas que regulan el endeudamiento municipal; como propuesta de financiamiento conseguir un financiamiento con las siguientes características: Monto no menor a US \$200 millones (35.61% deuda nacional) tasa no mayor al 7.00%, plazo no menor a 10 años, destinos (Compra de cartera e inversiones), cuando vino la propuesta de NEFTAN supo que no es la solución. Intervino el licenciado Jorge Ramos Macal quien sometió a aprobación dar por recibida la presentación de la gerencia general, solicitando que la misma sea enviada a los respectivos correos de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN SALITRILLO, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L DE C.V., POR UN MONTO DE \$150,000.00:** el presente punto se discutió antes del desarrollo del punto número 4 de informe de Gerencia General. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt quien manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se explicó en detalle, cumple con todos los requisitos para su aprobación, la comisión propone su aprobación, por lo que le solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y día lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Sebastián Salitrito, departamento de Santa Ana, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$150,000.00**, para un plazo de 12 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V., 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$13,327.32** que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo N° 2, Acta N° 6 de fecha 25 de julio de 2018, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo, con la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO). Monto: \$150,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,250.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 12 cuotas por un valor de \$187.50. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Ezequiel Milla Guerra y Jorge Sigfredo Ramos Macal. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y LA ASOCIACIÓN**

INTERMUNICIPAL MICRO REGIÓN DEL VALLE DEL JIBOA (MIJIBOA): intervino el vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que este punto fue discutido en la Comisión Financiera y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, cuenta con el visto bueno de la comisión, el ISDEM de conformidad con su Ley Orgánica, es un instituto especializado en Municipalismo y tiene como objetivo proporcionar asistencia y asesoría a las Municipalidades y Asociaciones de Municipios de El Salvador para el fortalecimiento técnico para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones; el Consejo Directivo a través de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, instruyó a la Unidad de Gestión de Cooperación ISDEM y la Junta Directiva de la Asociación MIJIBOA el reconocimiento del interés y el desarrollo de sinergias, con el fin de impulsar el desarrollo local y territorial del Valle Jiboa como elemento importante del desarrollo nacional; se ha trabajado en establecer una base de coordinación entre el ISDEM y la Asociación Intermunicipal Microregión del Valle del Jiboa (MIJIBOA); a fin de apoyarse en la gestión de cooperación para el desarrollo de proyectos y establecimiento del marco de acción para la búsqueda de oportunidades de convocatorias nacionales e internacionales, analizadas por las partes para su gestión y ejecución de ahí surgen los elementos para el Convenio Marco de Colaboración entre el ISDEM y la Asociación MIJIBOA; por lo que solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Asociación Intermunicipal Microregión del Valle del Jiboa (MIJIBOA); **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM Licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para suscribir el Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y la Asociación Intermunicipal Microregión del Valle del Jiboa (MIJIBOA) relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Votando a favor los señores directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE ENVÍO DE CORRESPONDENCIA AL MINISTERIO DE HACIENDA:** intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que solicitó la inclusión de este punto por una nota que se les está pidiendo de parte del Ministerio de Hacienda y solicitó al licenciado Juan Henríquez explique de que se trata. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que esto va relacionado con lo que se aprobó el viernes pasado, de poder ir a Madrid a analizar lo que es un fondo, este fondo está pidiendo una carta al Ministerio de Hacienda donde establezca que ellos son los que transfieren el fondo FODES hacia ISDEM y que esté por ley es el distribuidor de los 29 millones de dólares a las 262 municipalidades. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra manifestó que esto se habló en el tema de buscar financiamiento para las municipalidades y que se formó una comisión donde se involucró a la mayoría de los Directores para poder escuchar una propuesta, manifestó que él inclusive anda buscando fondos con ALBA si se diese la oportunidad que den un financiamiento, lo que se busca es tener opciones de dinero y será a quien ofrezca primero la tasa de interés que el Consejo Directivo acuerde contratar el que de el financiamiento, se busca que se beneficie a las municipalidades, esto es solo una solicitud al Ministerio de Hacienda que se debe presentar, cualquier institución que vaya la puede solicitar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y preguntó que en concreto que es lo que solicitan. A lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es pedir una correspondencia al Ministerio de Hacienda, es decir que se gire una nota oficial dirigida a NEFTAN LIMITED, con copia al Consejo Directivo donde se exprese que el Ministerio de Hacienda es el que transfiere los 29 millones de dólares a ISDEM y que ISDEM es el que distribuye esos 29 millones mensualmente a las 262 municipalidades. Intervino el señor Ezequiel Milla Guerra y manifestó que entiende que lo que NEFTAN LIMITED quiere saber es que la contraparte de ellos en esto, es que es ISDEM no es una ONG o una institución poco formal, quieren tener claro que es lo que ISDEM hace, pero que la comunicación debe ser Ministerio de Hacienda-ISDEM, ISDEM puede pedirle al ministerio que certifique lo que como institución se hace, pero no se le puede pedir que mantenga comunicación con NEFTAN. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hay varias cosas que le llaman la atención y cree que este tipo de notas de alguna u otra manera tiende a tener ciertos compromisos, considera que si simplemente se van hacer exploraciones, ¿porque tanto formalismo? incluso estas cosas se pueden arreglar con una videoconferencia, si técnicamente no hay ningún

problema, ahora una videoconferencia da la oportunidad de tener un dialogo lo más amplio y claro posible, pero bueno, si lo que quieren es viajar, está bien, pero le llama la atención esto de las notas. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que hay dos cosas, una del Ministerio de Hacienda a NEFTAN no está de acuerdo, pero si, que como ISDEM se solicite al Ministerio de Hacienda que a ISDEM le certifique dicha nota. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez quien manifestó que hay que establecer dos cosas, primero, ¿cuál es el papel que juega ISDEM? y bueno, el papel de ISDEM es trasladar los fondos FODES a los 262 municipalidades, este Consejo Directivo está explorando alternativas de soluciones a la deuda municipal, pero este Consejo Directivo no es el Ministerio de Hacienda; la relación del Ministerio de Hacienda con cualquier institución financiera internacional es posterior al proceso de investigación y de factibilidad, porque ya son las cartas compromiso o de intención que tampoco son un compromiso completo, sino que las dos partes ponen la intención de negociar, al final se firman los contratos, pero son las formalidades; entiende que lo que están planteando ahorita es centrar las bases para hacer la exploración, entonces el Ministerio de Hacienda no tiene absolutamente nada que ver en esta etapa, si lo que quieren es demostrarle a la empresa que puede ser una oferente, ¿cuál es el papel del ISDEM?, eso está en la Ley Orgánica del ISDEM, la ley lo establece claramente, cualquier Abogado de la Republica lo puede certificar, la Ley establece claramente cuál es el papel del ISDEM, trasladar el FODES a los municipios y obtener una comisión por esa transferencia, no está diciendo nada que no sea cierto, lo está diciendo de esa manera, porque así lo ha entendido, si es otra la razón por la que está pidiendo una nota del Ministerio de Hacienda, sería bueno que lo explicaran para hacer las gestiones, como representantes del Órgano Ejecutivo les van a consultar del Ministerio de Hacienda que tipo de trámite es el que este Consejo Directivo quiere hacer y se debe tener claro para poderlo explicar y poner los buenos oficios en función de eso, no es que esté en contra de que se hagan los trámites necesarios para buscar los recursos y explorar cualquier opción, en ninguna medida, está en función de buscar y resolver en los municipios, pero que obviamente los pasos que se den no vayan a ser contraproducentes a la gestión que se quiere hacer desde aquí. A lo que el señor Ezequiel Milla Guerra respondió que lo que sucede es que se tiene que tener una documentación, ya que no es el ISDEM quien paga por llamarlo así, o a quien le llega el dinero, quien recoge el dinero, sino que es el Ministerio de Hacienda quien hace el traslado y lo que quieren saber es quien hace el traslado y el traslado lo hace el Ministerio de Hacienda al ISDEM, la carta es abierta hacia el ISDEM y puede ser dada a cualquier institución que tenga interés en financiar, ya que la pedirán, quieren saber de dónde se pagan esos 29 millones de dólares mensuales, cualquier institución sea ALBA o un Banco Internacional quieren saber los montos y de donde dependen. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que insiste en que esta carta no conlleve ninguna especie de compromiso porque aquí nadie y menos ISDEM puede comprometerse con algo, si ni siquiera se sabe con quién se va a comprometer. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que quiere entender que es lo que ha solicitado NEFTAN LIMITED en esa nota, porque hay que entender bien que es lo que está solicitando, como institución de Derecho Público tiene autonomía jurídica y financiera, por lo tanto se pueden hacer gestiones a nivel nacional e internacional habría que ver que es lo que solicitan en el texto, porque si a lo que se refiere que necesita la institución bancaria es ver la garantía de la procedencia de nuestros fondos, si es eso, no sabe si el tesorero puede tener la mejor respuesta, sino se tiene la suficiente documentación para demostrar de donde proviene internamente, manifiesta eso porque por ejemplo el proceso que se hizo con la visita de trabajo e intercambio de experiencia del Consejo Directivo con la Agencia de Cooperación Chilena, todo el proceso lo acompañó la cancillería, pero porque así son algunos mecanismos con instituciones nacionales y otras instituciones internacionales, pero habría que ver precisamente que es lo que solicitan, no sabe si se comentó o no puso atención, pero no le queda claro ese punto. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó estar de acuerdo con lo dicho por el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó al señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez que le de lectura a la nota. Intervino señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y dio lectura a la nota la cual dice: “que el Ministerio de Hacienda exprese formalmente su respaldo a la transacción del FODES, que la nota contenga la firma del ISDEM y las condiciones”. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que para que complicarse tanto si la Ley de creación del FODES es clara en su artículo 6 *“el Gobierno Central depositara en una cuenta especial a nombre de ISDEM los aportes a que se refiere el artículo 1”*. Intervino el señor Director Ezequiel Milla Guerra y manifestó que se refieren a los montos, eso quieren saber, cuanto están trasladando, es decir los 29 millones de dólares y el monto transferido para el año 2017, son solicitudes expresas no entiende porque decir

no, es una información normal, que se va a solicitar como ISDEM, porque no hacerlo y se le da una nota certificada a quien la solicite, no entiende cuál es el problema. Intervino el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez y manifestó que el que el Ministerio de Hacienda certifique que ISDEM es el que distribuye, no le ve ningún problema y dijo que el Ministerio de Hacienda certifique la nota y dirigida a ISDEM, en base a lo que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela acaba de leer sobre el artículo de la Ley de creación del FODES. Intervino el señor Luis Saravia y manifestó que la nota lo que está comunicando son las condiciones en que se podría concretar el proceso, dentro de eso está la garantía y es a la que hacen referencia ellos ya lo explicaba el señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, que lo que busca es garantizar esa operación y eso lo va a pedir cualquier entidad, la garantía más común es la garantía de estado, pero en este caso como la Ley Orgánica dice que los préstamos que se van a contratar sea nacional o externo, se van a garantizar con nuestra cartera, ya se explicó eso, entonces ya no habrá garantía de estado, dice la Ley Orgánica que solo habrá garantía de estado cuando se inicie una misión de títulos valores, entonces cualquier inversionista, cualquier entidad extranjera va a solicitar una garantía, en sí, la nota el Ministerio de Hacienda ya la envió donde certifica los fondos del FODES. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que entonces ante esa gestión el ISDEM esta quedando como una entidad algo así como una micro financiera ante un fondador internacional, que lo que queda de garantía es la cartera del crédito, es lo que le entendió al señor Director Gustavo Danilo Acosta Martínez, que lo que prácticamente se le va a pedir al Ministerio de Hacienda es que certifique la relación interinstitucional que tiene ISDEM con ellos y que esta sea en base a la Ley orgánica del ISDEM y la Ley de creación del FODES. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que se les envié por correo electrónico la respuesta de la nota de NEFTAN; y antes de enviar la nota al Ministerio de Hacienda que se les envié a los miembros del Consejo Directivo vía correo electrónico, manifestando que él se abstiene de votar. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación enviar correspondencia al Ministerio de Hacienda, solicitando certifique el papel del ISDEM, en relación al FODES y el monto transferido para el año 2017, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM y la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Enviar correspondencia al Ministerio de Hacienda, solicitando certifique el papel del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en relación al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); y el monto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios transferido para el año 2017, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM y la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Votando a favor los señores Directores Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera. Absteniéndose de votar el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela. **LITERAL B) DESARROLLO DE COMISIONES AMPLIADAS:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que el próximo viernes 10 de agosto del corriente año, se realicen Comisiones Ampliadas para el desarrollo del punto único sobre las Estrategias Financieras para el ISDEM y procedió a someterlo a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, el día viernes 10 de agosto de 2018, de 8:00 a 10:00 a.m., para la presentación de estrategias Financieras para el ISDEM. Votando a favor los señores Directores, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Ezequiel Milla Guerra, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Mario Ernesto García Rivera y Miguel Ángel Sáenz Varela. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes diez de agosto de 2018, en el Salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** I- que el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse en el desarrollo del 4 de la agenda relacionado al informe de la gerencia general, siendo las doce horas y trece minutos. II- que el Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión en el desarrollo del punto 4 relacionado al informe de Gerencia General, siendo las doce horas y quince minutos, asumiendo como director propietario el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y presidiendo la sesión a partir de ese momento el Vicepresidente licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. III- que el señor José Roberto Aquino Ruíz, solicito permiso para retirarse de la sesión en el desarrollo del punto del punto 8 varios literal a) relacionado a la

nota al Ministerio de Hacienda, siendo las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas diez minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.